

Benito Focina de Bugueiro, caballero de Santiago, quien vistió el hábito clerical para poder regentear aquellos cargos, que le fueron concedidos seguramente mas bien de un modo honorífico que no por que entrase á desempeñarlos.¹

Que fué celoso en el cumplimiento de sus deberes pastorales lo comprueba la visita que hizo á su archi-diócesis, llegando hasta los obrajes mas insignificantes para confirmar á los indios, y comprueba tambien la frecuencia con que celebraba de pontifical y concurría aun á las fiestas ménos solemnes tanto de la Catedral como de otros templos de la ciudad.

La publicacion de la bula de la Santa Cruzada que debia hacerse el 29 de Setiembre de 1657, dió motivo á un litigio entre el Sr. SAGADE BUGUEIRO y el Dr. Nicolas del Puerto comisario general de aquella Cruzada. Negábale al comisario el arzobispo la facultad de resellar las bulas que habian sobrado de la publicacion anterior, por haber venido otras de España. El arzobispo reunió una junta de teólogos, cuyo parecer unido al suyo lo remitió al virey, de donde resultó que la publicacion no se verificó. El Dr. Puerto recusó al Sr. SAGADE BUGUEIRO, fundándose en que el último era parcial del Dr. Simon Estéban Beltran, canónigo, antecesor del Dr. Puerto en la comisaría de la Cruzada. Pasó á las casas arzobispales el procurador que debia entregar la recusacion, y con él el escribano real D. Manuel de Mendoza, y entónces tuvo lugar un escandaloso suceso de que ciertamente no puede acusarse al Sr. SAGADE BUGUEIRO.

D. Fernando Gaitan, fiscal del arzobispado, Juan Cuellar, subdiácono compañero suyo, y Antonio de Arteaga, secretario del arzobispo, al entrar el procurador le aprehendieron y quitaron los papeles que llevaba, le maltrataron y le pusieron en un calabozo, en el cual estuvo hasta la madrugada del siguiente dia (3 de Octubre), en que un hombre embozado le quitó del cepo y le guió hasta ponerle en la calle. Apenas se vió libre el procurador se dirigió al palacio vireinal y presentóse al duque de Alburquerque y á la Real Audiencia, maltratado y ensangrentado. Despejada la Audiencia y á puerta cerrada, el procurador refirió á los oidores el atentado de que habia sido víctima, la causa, y los cómplices.

Apenas tuvo conocimiento el arzobispo de aquel suceso, prendió á Gaitan, á Cuellar y á Arteaga, les encerró en la torre de las casas arzobispales y procedió contra ellos para averiguar el delito. Esta rectitud, á lo que parece, no fué correspondida por los oidores, quienes quisieron actuar contra los reos, invadiendo la jurisdiccion eclesiástica del Sr. SAGADE BUGUEIRO. De aquí se originaron nuevas y mas serias desavenencias entre el poder civil y el eclesiástico, hasta el punto de fijar el arzobispo un edicto en que declaraba incursos en la bula *in cena Domini* á los que dentro del término de veinticuatro horas no manifestasen lo que supiesen acerca de los actos de la Audiencia en el asunto en cuestion.

Apresuráronse á hacer declaraciones algunas personas, y el negocio no tuvo una resolucion definitiva hasta los primeros dias del siguiente año en que se restableció entre los poderes la turbada armonía, debiéndose este feliz suceso á la prudente conducta del Sr. SAGADE BUGUEIRO.²

Esa armonía produjo, como era natural, resultados satisfactorios para la sociedad civil y para la Iglesia.

El arzobispo no habia provisto desde su llegada ninguno de los beneficios que se hallaban vacantes, ni los que vacaron despues, temiendo que el virey desechase á las personas puestas en primer lugar, todas beneméritas. Una vez restablecida la paz, presentó las nóminas y fueron electas aquellas personas á quienes el Sr. SAGADE BUGUEIRO juzgó mas ap-

1 El arzobispo tenia, á lo que entendemos, en grande estimacion á su sobrino, pues consta por el mismo *Diario* citado en la nota anterior, que el último al desposarse con la nieta del conde de Calimaya recibió de su tío 40,000 pesos, treinta mil en reales, y diez mil en joyas.

2 El Sr. SAGADE BUGUEIRO fué en la Pascua á felicitar al virey, con quien habia estado disgustado, y de esta visita se originó el restablecimiento de sus antiguos buenas relaciones.

tas. No contento el virey con aquella demostracion, nombró á D. Benito Focina Bugueiro, sobrino del prelado, teniente de maestre de campo, en presencia de todos los capitanes le entregó el baston y le dió el mando de su guardia.

Siguiendo el curso de nuestras investigaciones, encontramos otros edictos del Sr. SAGADE BUGUEIRO de que haremos mencion, porque por ellos se obtiene un nuevo dato para conocer el carácter de aquella época en que tan íntimamente estaba ligada la Iglesia con el Estado.

El 18 de Noviembre de 1657 (domingo), en la misa mayor, se leyeron en la catedral tres edictos del arzobispo; uno contra los que ocultaban las mercaderías de Castilla y de China con daño del tesoro, almacenándolas; otro contra los que se apoderaban de los pliegos que venian de la Corte, interrumpiendo así el cumplimiento de las órdenes del soberano, y perjudicando á los particulares, y otro contra los que vendian el pulque adulterado. Mas aunque en esos edictos se conminaba á los contraventores con la pena de excomunion mayor *latae sententiae*, y aunque en ellos se decia que pasado el término se leeria la de anatema y quedaria prohibido solemnemente á los confesores, clérigos y frailes, absolver á quienes en aquella culpa habian incurrido, no se apresuraron á hacer declaraciones como en otros casos habia sucedido. ¡Como que en esos edictos se trataba de refrenar la inmoderada codicia de ciertos comerciantes! Entónces apeló la Iglesia á una de sus armas mas poderosas en aquellos tiempos.

El 9 de Diciembre acudió el Sr. SAGADE BUGUEIRO á la catedral y tuvo lugar la siguiente ceremonia. Terminada la procesion acostumbrada y dicho el *introito* de la misa y oraciones, empezó á tocarse rogacion y salieron del templo todos los clérigos con sobrepellices, llevando luces encendidas en las manos. El Dr. Jacinto de la Cerna, cura mas antiguo, acompañado de otros dos sacerdotes, de capa, recorrieron, precedidos por la clerecía, la Catedral, cantando las letanías, llevando una cruz cubierta con velo negro, hasta llegar á las gradas del altar mayor. El arzobispo y cabildo estaban en el coro. Subió el Dr. D. José de Cerrillo al púlpito, hizo relacion de los edictos expedidos y de la poca obediencia que se tenia á la Iglesia, y leyó el edicto de anatema. Apagáronse en seguida las velas y terminó el acto.

Durante mas de veinte dias, despues de este en que tuvo lugar la ceremonia descrita, estuvo acudiendo gente á hacer declaraciones.

Ningun suceso digno de especial mencion ocurrió en los tres años siguientes al que nos hemos estado refiriendo. La Inquisicion celebró algunos autos, entre ellos aquel, célebre en nuestra historia por haber figurado entre los reos el famoso D. Guillen de Lampart; hubo solemnidades religiosas y grandes fiestas por el nacimiento del príncipe Próspero; consagróse en la catedral por manos del Sr. SAGADE BUGUEIRO el Dr. D. Alonso de las Cuevas Dávalos, dean, electo obispo de Oaxaca y que sucedió á pocos años en el arzobispado de México al prelado objeto de esta biografía, y tuvieron lugar algunos otros hechos de menor importancia con los que no debemos cansar al lector.

A principios de Mayo de 1660 recibió el Sr. SAGADE BUGUEIRO una real cédula en que se le ordenaba pasase á la corte en donde S. M. necesitaba sus servicios, é igual orden recibió, al mismo tiempo, el virey duque de Alburquerque.

Si la remocion de ambos personajes hubiese sido dispuesta en 1657, se podria atribuir á las disensiones entre ambos habidas, aunque no tuvieron nunca un carácter de gravedad tal que demandase tan enérgica resolucion de parte del soberano para poner término á esas disensiones. El lector ha visto ya, el nuevo y amigable giro que tomaron las relaciones entre el duque y el arzobispo desde que éste le visitó al comenzar el año de 1658.

Como quiera que hubiese sido, el Sr. SAGADE BUGUEIRO comenzó á disponer su viaje, sin precipitacion, procediendo á hacer las elecciones de preladas, en los conventos de religiosas á él sujetas, y procurando dejar en perfecto arreglo todos los negocios del arzobispado. En esta faena ocupó cerca de un año, y una vez terminada, salió de México, á las

seis de la mañana del 2 de Abril de 1661, dejando por su gobernador, juez provisor y vicario general á D. Alonso Ortiz de Orá que era su provisor y secretario, y por segundo gobernador al Dr. D. Jacinto de la Cerna, cura del Sagrario metropolitano.¹

Llegado á España el Sr. SAGADE BUGUEIRO le presentó Felipe IV en Junio de 1662 para el obispado de Cádiz, que no llegó á ocupar pues en breve fué nombrado para el de Leon, que tampoco desempeñó. Por último, promovido en 1663 á Cartagena aceptó esa mitra y la gobernó con su acostumbrado celo durante los cortos dias que pasaron desde su llegada á Cartagena, á aquel en que falleció.²

Indicadas quedan al principio de esta biografía, las causas que nos han impedido hacer en ella acabado estudio. Téngalas presente el lector y será indulgente al juzgar nuestro trabajo.

¹ Todavía no se embarcaba el Sr. SAGADE BUGUEIRO en Veracruz, cuando falleció el segundo gobernador.

² El Sr. Lorenzana en su obra tantas veces citada asegura que el Sr. SAGADE BUGUEIRO falleció en Setiembre de 1672. En esta fecha hay visiblemente un doble error. Ni fué en ese mes ni en ese año, puesto que en Julio de 1663 trajeron los galeones de España la triste nueva de haber muerto en Cartagena el personaje de quien nos ocupamos.